

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO CENTRO DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA

MLV FOLIO 77311009004-11 FALABELLA RETAIL S.A. RUT.: Nº 77.261.280-K Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 18 FEB 2011

Hov se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex Nº ____997____DR E.13.00

VISTOS:

El escrito de 08.02.2011 presentado por don Juan Cuneo Solari, RUT Nº 3.066.418-3, representante legal de **FALABELLA RETAIL S.A., RUT Nº 77.261.280-K**, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Rosas Nº 1665, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución Nº Ex 1020 de 27.02.2009, dictada por la XIII Dirección Reg. Metrop. Santiago Centro, que autorizó el uso de la máquina registradora ubicada en calle **AHUMADA Nº 179, comuna de SANTIAGO**, que se individualizan a continuación;

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
144597	NCR	7457	35173028	1

 1°) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) Nº 5, del Código Tributario, y Resolución Nº Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma total la Resolución N° Ex 1020 de 27.02.2009, emitida por la Dirección Reg. Metrop. Santiago Centro.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPARTAMENTO DE PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA(S)
RES. EX. Nº 1897 de 03-08-06
Lo que transcribo a Ud. para su

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines. Saluda a Ud.,

MLV Distribución:

Depto. Plataforma de Atención y Asistencia Transparencia Activa

Expediente

C/C A: XIII DIRECCION REG. METROP. STGO. CENTRO A don Juan Cuneo Solari, Rep. Legal de

Falabella Retail S.A. Rosas № 1665 Santiago